

Proyectos de I+D en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

Corrección de error material en el Anexo de la Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria 2018 de ayudas correspondientes a Proyectos de I+D+I, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Advertido un error material en el Anexo de la Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria 2018 de ayudas correspondientes a Proyectos de I+D+I, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, publicada el 20 de julio de 2018 en la web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas que establece que la Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 3 del Anexo, donde dice:

REGISTRO	Referencia	Título Proyecto	Admitida	Excluida	Causa Exclusión
201899600002139	UAL18-SEJ-C008-B1	DERECHO AL HONOR Y LA PRIVACIDAD EN LAS REDES SOCIALES; LOS LIMITES A LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN			

Y en la página 7 del Anexo, donde dice:

REGISTRO	Referencia	Título Proyecto	Admitida	Excluida	Causa Exclusión
201899600002376	UAL18-SEJ-C012-A	CONSUMO COLABORATIVO: HACIA UN MARCO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y PROSUMIDOR			
201899600002398	UAL18-RNM-A0055-B-E	POTENCIANDO LA FIJACIÓN DE CO2 DEL SUELO EN OLIVAR MEDIANTE EL USO DE BIOCOSTRAS			

Debe decir:

REGISTRO	Referencia	Título Proyecto	Admitida	Excluida	Causa Exclusión
201899600002139	UAL18-SEJ-C008-B1	DERECHO AL HONOR Y LA PRIVACIDAD EN LAS REDES SOCIALES; LOS LIMITES A LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN	si		
201899600002376	UAL18-SEJ-C012-A	CONSUMO COLABORATIVO: HACIA UN MARCO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y PROSUMIDOR	si		
201899600002398	UAL18-RNM-A0055-B-E	POTENCIANDO LA FIJACIÓN DE CO2 DEL SUELO EN OLIVAR MEDIANTE EL USO DE BIOCOSTRAS	si		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:NqJjW8nlQoh9bw1CfWAWGw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



NqJjW8nlQoh9bw1CfWAWGw==

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes, ante la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación o ser impugnada directamente en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA
Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=NqJjW8n1Qoh9bw1CfWAWGw==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NqJjW8n1Qoh9bw1CfWAWGw==	PÁGINA 2/2



NqJjW8n1Qoh9bw1CfWAWGw==